

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA TROPICAL WOOD&FRUIT S.A, CELEBRADA A LOS TRES DIAS DEL MES  
DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayas, Provincia de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del 2020, en las instalaciones de la compañía ubicada en el Guayas / Guayaquil / Calle Fernando López Lara, siendo las diez horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **TROPICAL WOOD&FRUIT S.A.**, los señores accionistas:

La Sra. **CHIRIBOGA JARAMILLO GLADYS SAMARCANDA**, por sus propios derechos, propietaria de 725 acciones ordinarias y nominativas, el Sr. **ALMEIDA CHIRIBOGA WILSON RAFAEL** por sus propios derechos, propietario de 75 acciones ordinarias y nominativas.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Así mismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Llamada a lista**

En cumplimiento al orden del día, la Sra. **VILLAMAR JARAMILLO DIANA CAROLINA** Representante Legal de la compañía **TROPICAL WOOD&FRUIT S.A** procedió al llamado de lista de los socios.

**2. Verificación de quórum**

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

**3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019**

Se pasó a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y acepten con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus Anexos correspondientes al ejercicio 2019, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por este año, y aprobar el monto de participación de utilidades.